



MAÑANA TRIBUTARIA

ANÁLISIS DEL CONCEPTO UNIFICADO DE LA DIAN SOBRE PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO Y RÉGIMEN TRIBUTARIO SANCIONATORIO

(Concepto 0662 de 2017)

PRESENTACIÓN

En la última Reforma Tributaria, contenida en la extensa Ley 1819 de 2016, se introdujeron importantes modificaciones tanto en lo sustantivo como en lo procedimental. En materia de procedimiento tributario, por ejemplo, aparece un nuevo acto administrativo de determinación del tributo; la Liquidación provisional, de características muy particulares. Se modifican, entre otros, los temas de correcciones y firmeza de las declaraciones tributarias.

En materia sancionatoria, también se introducen sensibles modificaciones. En primer lugar, se consagra de manera expresa y con fuerza de Ley una norma rectora que desarrolla los principios de lesividad, proporcionalidad, gradualidad y favorabilidad, la cual se irradia a todo el régimen sancionatorio. Además, se modifican varias sanciones específicas, en cuanto a hecho sancionable y cálculo de la sanción aplicable.

Estos y otros temas de gran interés, fueron incluidos como objeto de pronunciamiento por parte de la DIAN, con fuerza de doctrina oficial tributaria, en el “CONCEPTO UNIFICADO SOBRE PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO Y RÉGIMEN TRIBUTARIO SANCIONATORIO” Nro. 0662, expedido el 25 de julio de 2017, que incluso revocó el Concepto DIAN 006237 de 22 de marzo de 2017.

Con el fin de analizar en profundidad todos los temas incluidos en este Concepto Unificado, el CENTRO DE ESTUDIOS TRIBUTARIOS DE ANTIOQUIA –CETA, ha

programado una MAÑANA TRIBUTARIA, evento para el cual tendremos el privilegio de contar, en calidad de expositor, con el Doctor SERGIO IVÁN PÉREZ PEÑUELA Abogado de la Pontificia Universidad Javeriana, especialista en Derecho Tributario del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario que lo distinguió con el Diploma de Excelencia; con suficiente reconocimiento en el medio y quien cuenta con una brillante hoja de vida y vasta experiencia en los ámbitos profesional y académico.

Al finalizar la exposición, se dará lugar al acostumbrado foro, con el fin de atender los aportes e inquietudes de los asistentes, tanto presenciales como por medio virtual.

TEMARIO

1. Corrección de declaraciones tributarias.
2. Liquidación Provisional.
3. Firmeza de las declaraciones tributarias.
4. Conductas sancionables.
5. Configuración de la conducta sancionable.
6. Firmeza del acto administrativo sancionatorio.
7. Aplicación en el tiempo de los principios de proporcionalidad y gradualidad de las sanciones.
8. Acumulación de rebajas sancionadoras.
9. Revocación del Concepto 006237 de 2017.
10. Conclusiones y recomendaciones.

CONFERENCISTA

DR. SERGIO IVÁN PÉREZ PEÑUELA.

Abogado de la Pontificia Universidad Javeriana, especialista en Derecho Tributario en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario que lo distinguió con el Diploma de Excelencia. Fue abogado de Jorge E. Paniagua L. & Cía. Abogados Derecho Tributario, gerente de la División Legal y de Impuestos de Arthur Andersen & Cía Colombia y de Andersen Legal Ltda., abogado asociado senior de Brigard & Urrutia Abogados S.A., socio director de la unidad tributaria de Godoy Córdoba Abogados. Actualmente es socio director de Sergio Pérez Abogados S.A.S. Fue Director Académico del Centro de Estudios en Derecho Tributario y

Profesor titular de la cátedra de Derecho Tributario en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana, Profesor de impuestos en la Maestría en Derecho Económico de la Pontificia Universidad Javeriana y de la especialización en Derecho Tributario de la misma universidad. Además es profesor de las especializaciones en Tributación de la Universidad de los Andes y Gerencia y Administración Tributaria de la Universidad Externado de Colombia.

FECHA: Jueves, 19 de Octubre de 2017

LUGAR: Country Club Ejecutivos - Salón Siglo XXI
Diagonal 28 #16-129 Km. 5 Vía Las Palmas

HORARIO: 7:30 a.m. a 12:30 p.m.

*El poder de sus decisiones tributarias confiables
en tiempo record*

www.ceta.org.co